



ORMUSA

Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por La paz

MUJER Y MERCADO LABORAL 2007

Indicadores

Informe preparado para ORMUSA por:
Silvia Margarita Rubio Jovel
Edgar Lara López

San Salvador, 30 de octubre de 2007

INTRODUCCIÓN

The slide features three decorative, light blue curved lines that sweep across the page from the bottom left towards the top right, framing the content.

- La equidad de género en el contexto del desarrollo humano
- La demanda y oferta de trabajo
- La discriminación en el mercado de trabajo

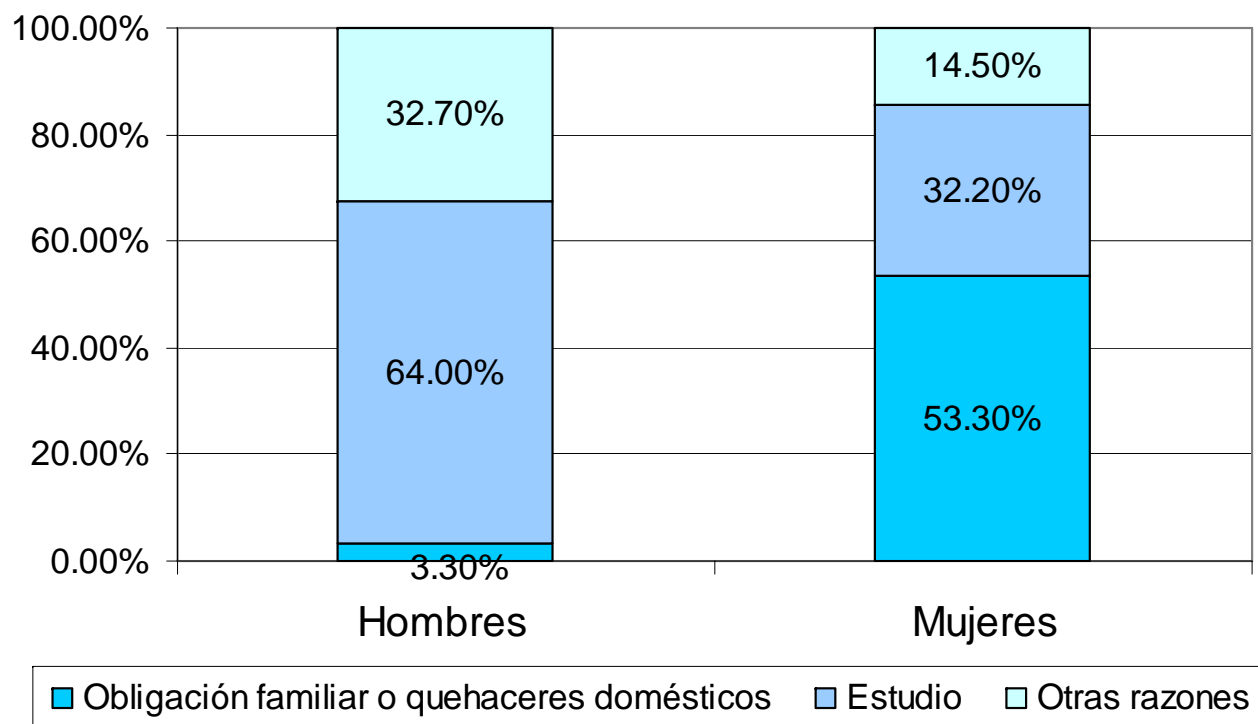
Estructura del documento

- Mujer y mercado laboral
- Mujeres ocupadas, educación y salud
- Mujeres, salarios, ingreso y pobreza
- Mujer y derechos laborales
- Fuente de datos: DIGESTYC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2006.



MUJER Y MERCADO LABORAL

- Diferencia entre el porcentaje de hombres y mujeres de la PEI, debido a obligaciones familiares o quehaceres domésticos.



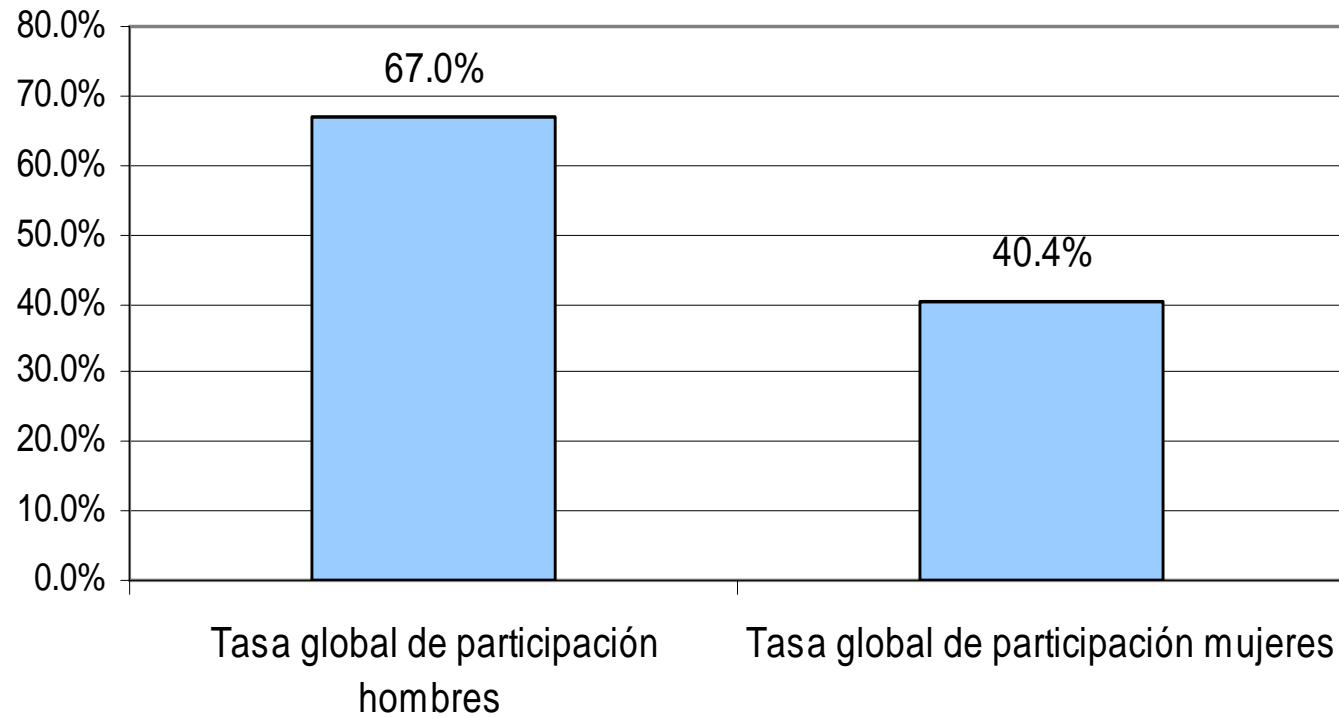
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Población económicamente inactiva (PEI) según sexo y razón por la que no es parte de la población económicamente activa (PEA)

Quintil	Hombres		Mujeres	
	Obligación familiar o quehaceres domésticos	Otros	Obligación familiar o quehaceres domésticos	Otros
1	3.2%	96.8%	58.3%	41.7%
2	4.4%	95.6%	51.9%	48.1%
3	2.7%	97.3%	49.1%	50.9%
4	3.0%	97.0%	39.3%	60.7%
5	2.3%	97.7%	36.8%	63.3%

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Tasa de participación global de hombres y mujeres



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Diferencia entre las tasas globales de participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo por quintiles de ingreso.

Quintil	Hombres	Mujeres	Diferencia
1	72.6%	36.2%	-36.4%
2	64.3%	43.0%	-21.3%
3	60.6%	45.1%	-15.5%
4	57.4%	47.7%	-9.7%
5	53.5%	46.3%	-7.2%

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Diferencia entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres

Hombres	Mujeres	Diferencia
8.45%	3.90%	-4.55%

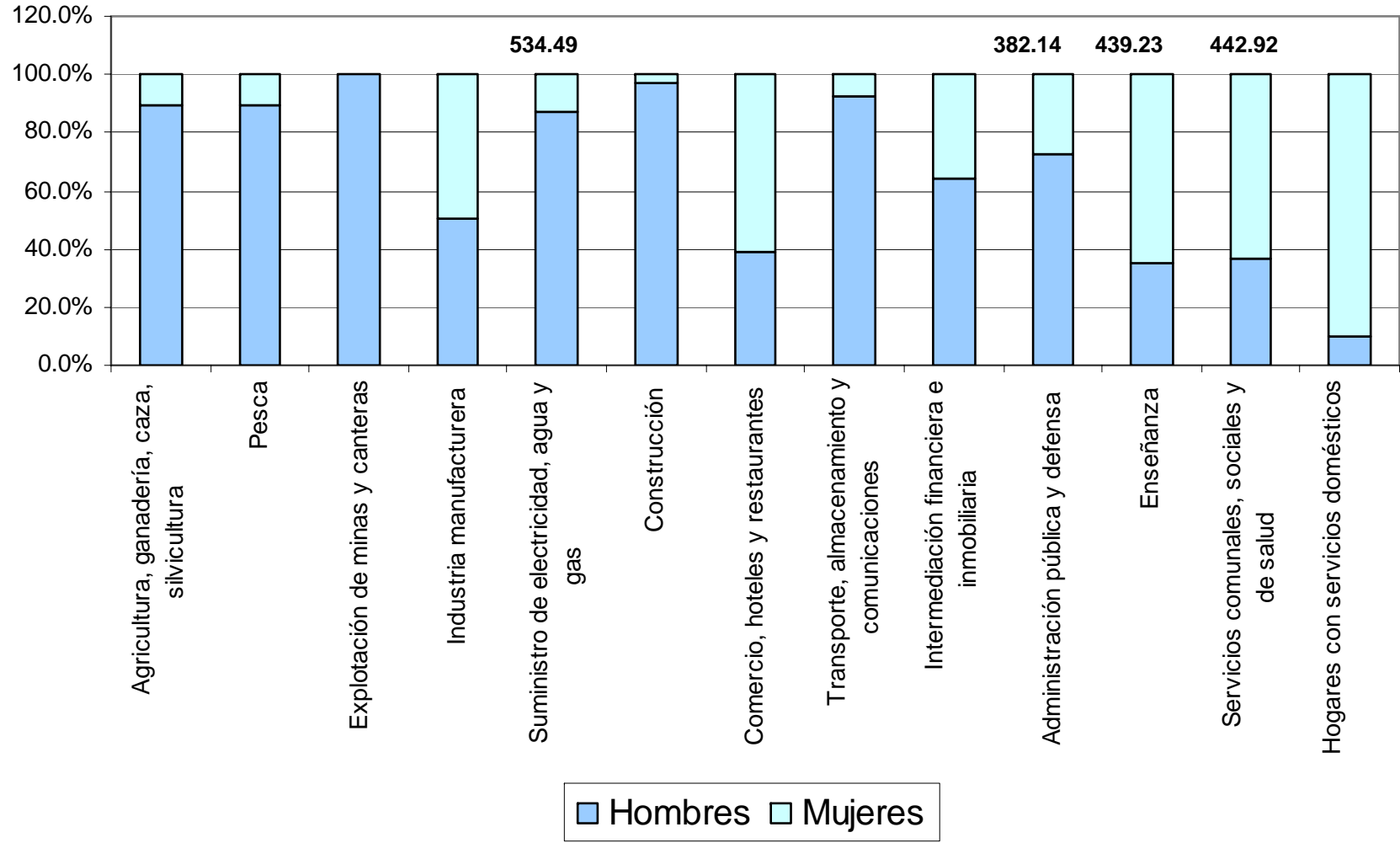
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Población por condición de empleo según sexo

Condición (país urbano)	Hombres	Mujeres
Ocupado pleno	64.7%	60.2%
Sub empleado	35.3%	39.8%
Sub empleado visible	4.3%	5.6%
Sub empleado invisible	31.0%	34.2%
Total	100.0%	100.0%

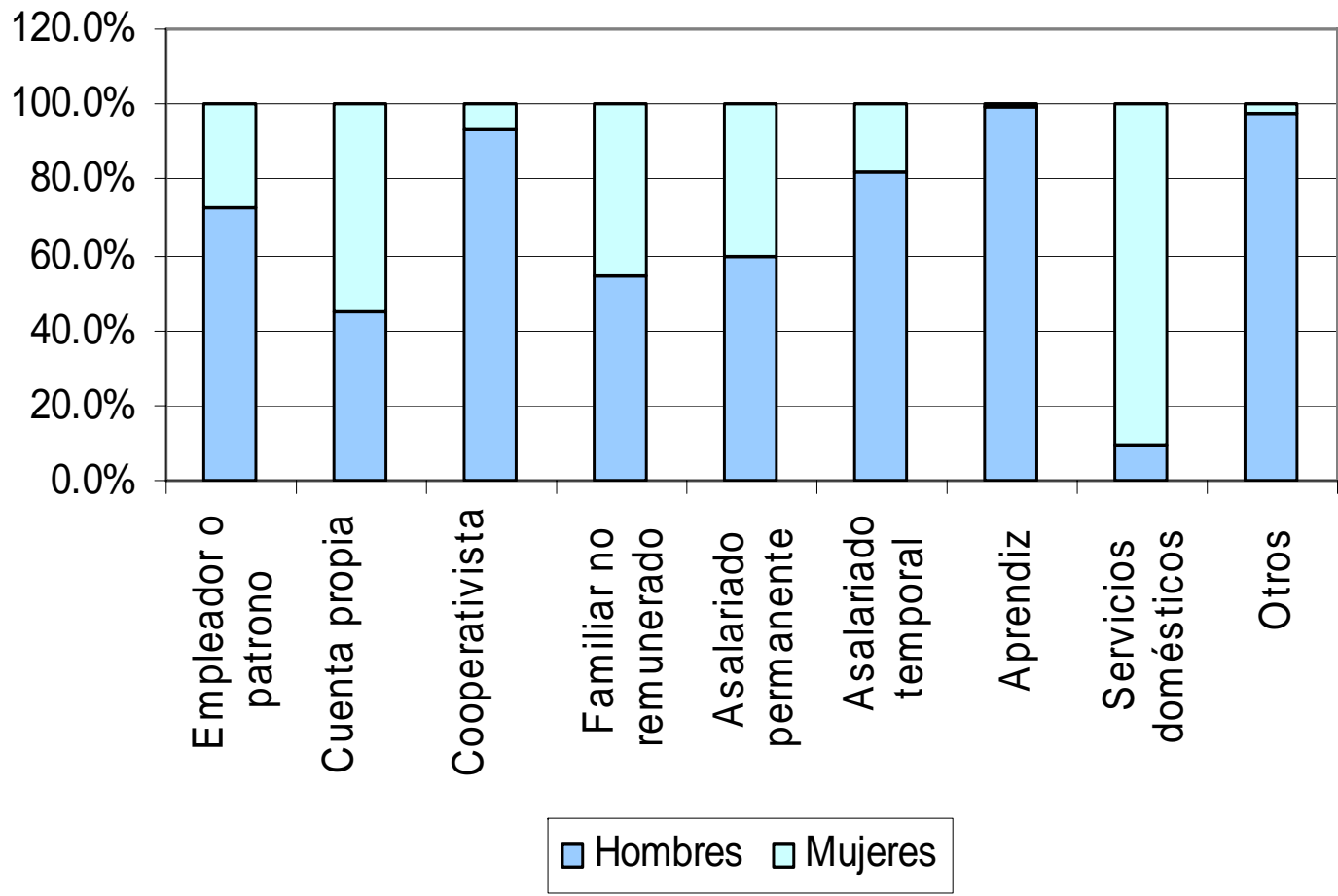
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

•Segregación ocupacional según rama de actividad económica



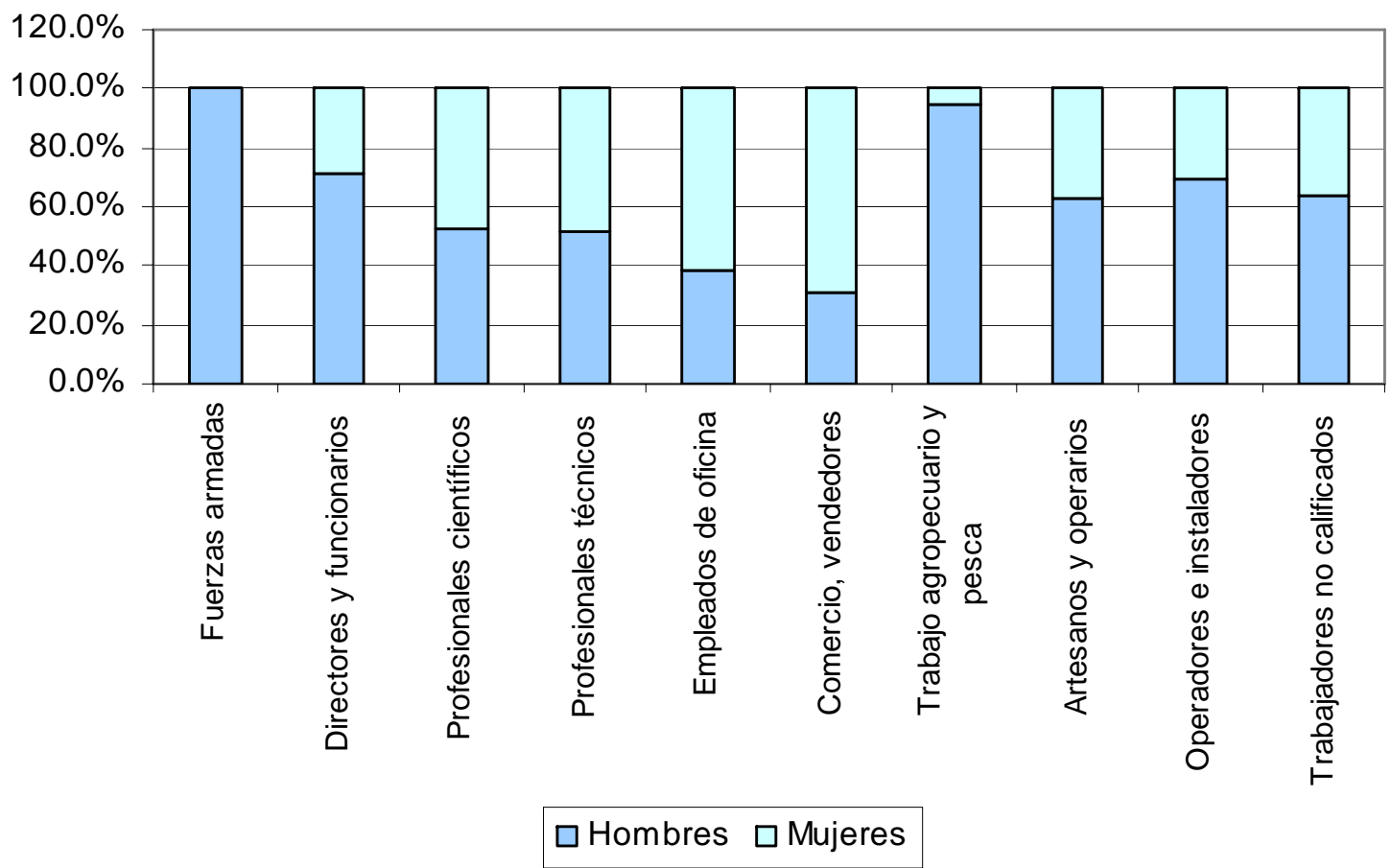
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

•Segregación según categoría ocupacional



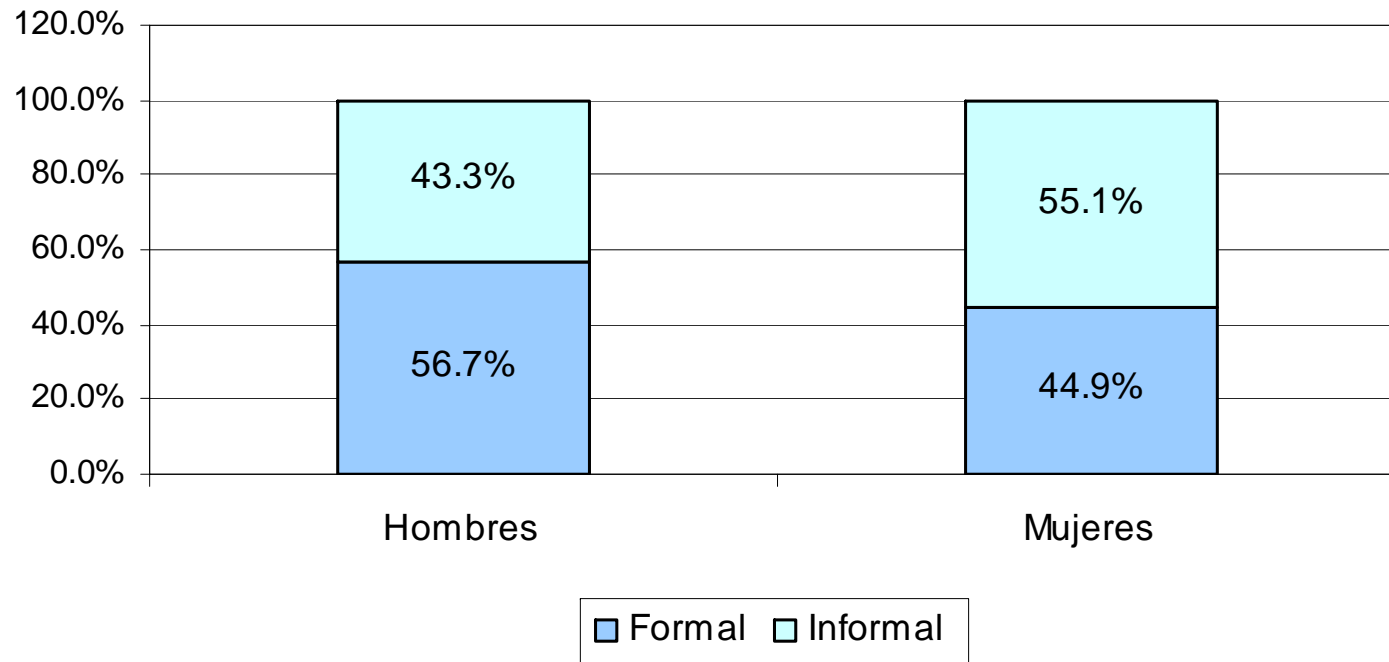
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

•Segregación según grupo ocupacional



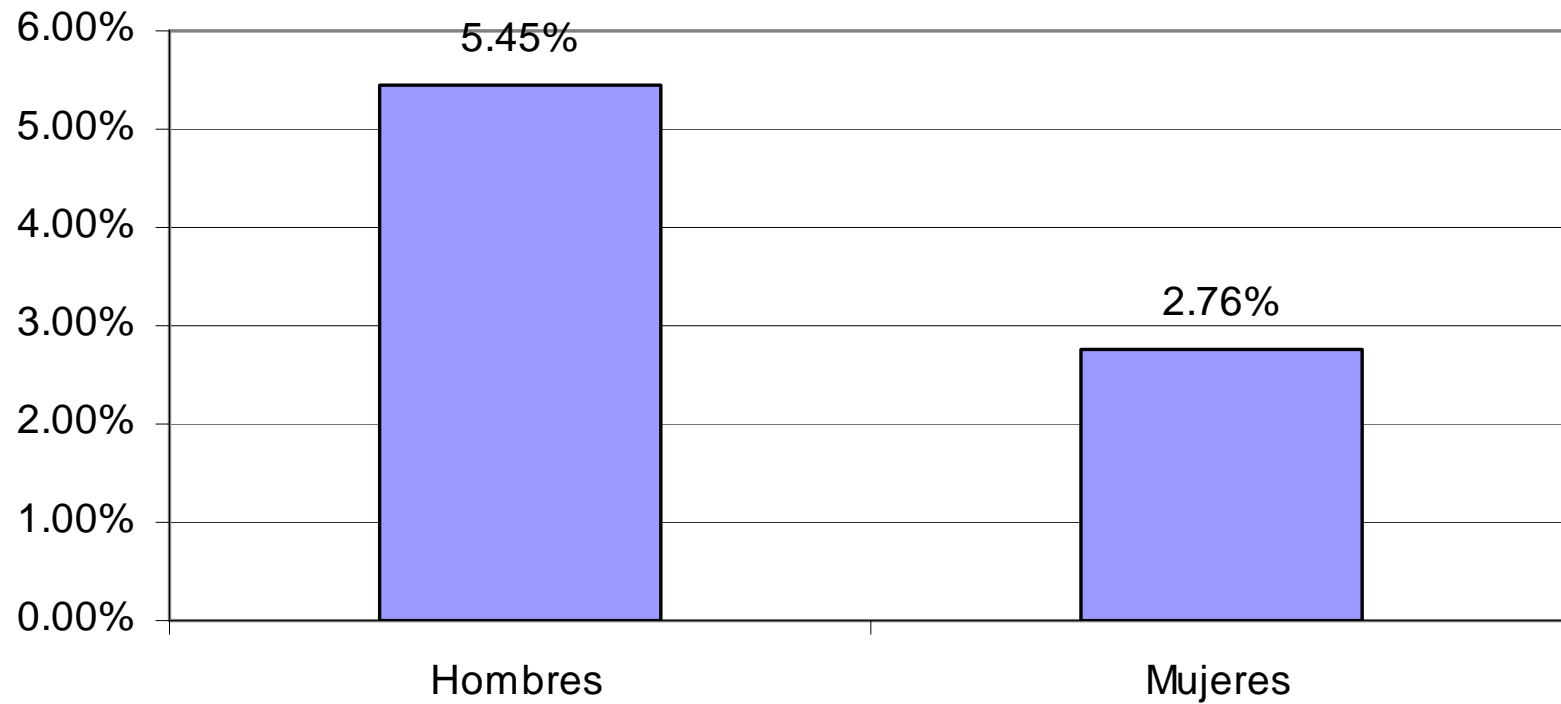
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Participación de mujeres en sectores de baja productividad (informal).



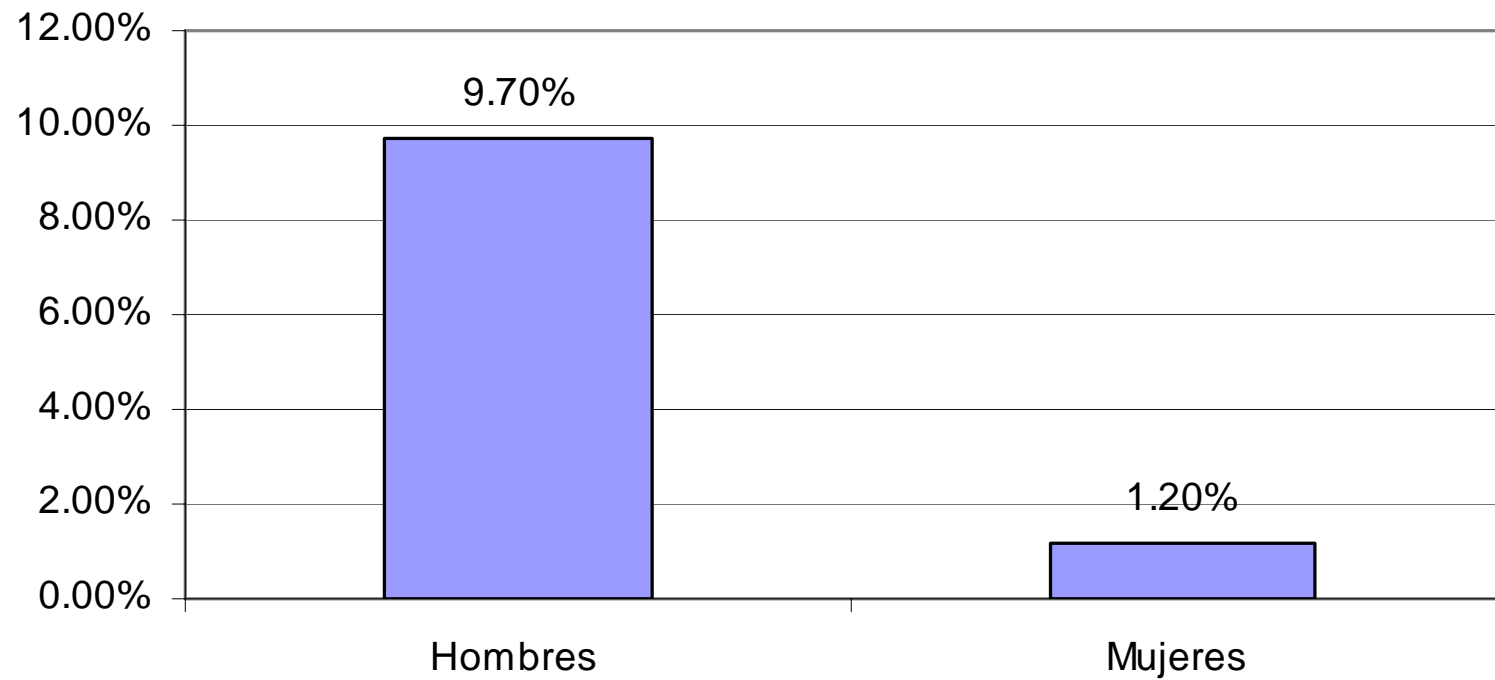
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Acceso a la propiedad de las empresas



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Tasa de sindicalización

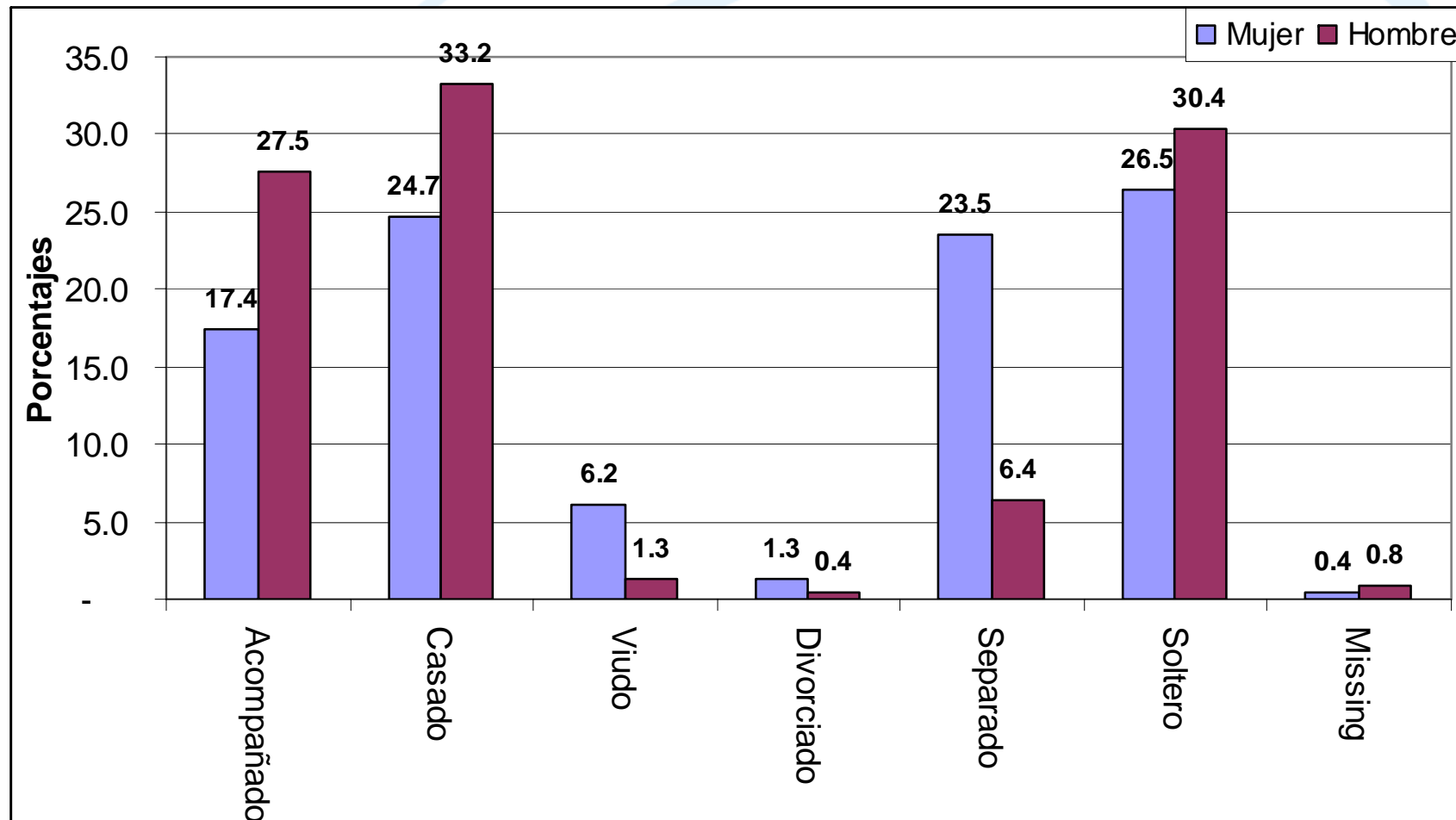


Fuente: Elaboración propia en base a MTPS y EHPM 2006



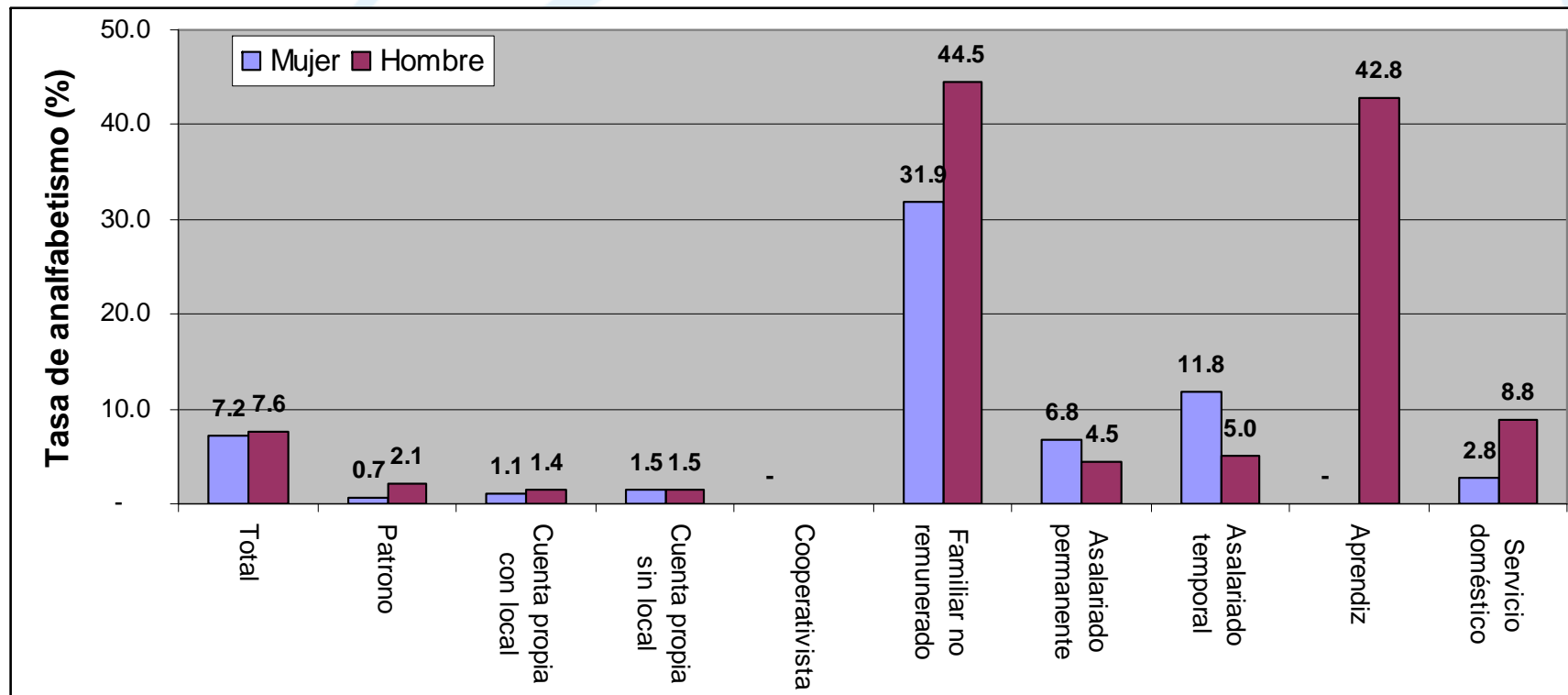
**MUJERES OCUPADAS,
EDUCACIÓN Y SALUD**

- Porcentaje de población ocupada según estado familiar



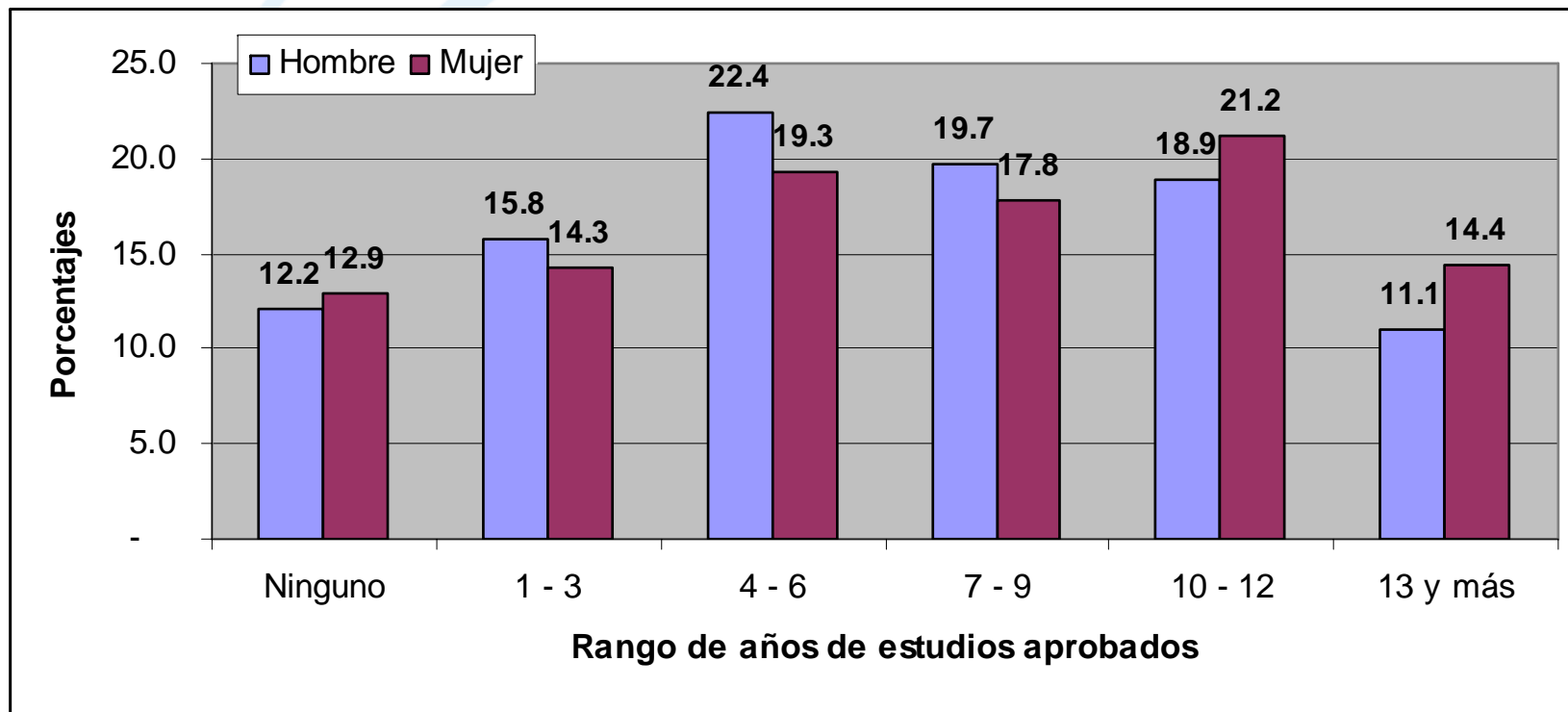
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Tasa de analfabetismo de la población ocupada

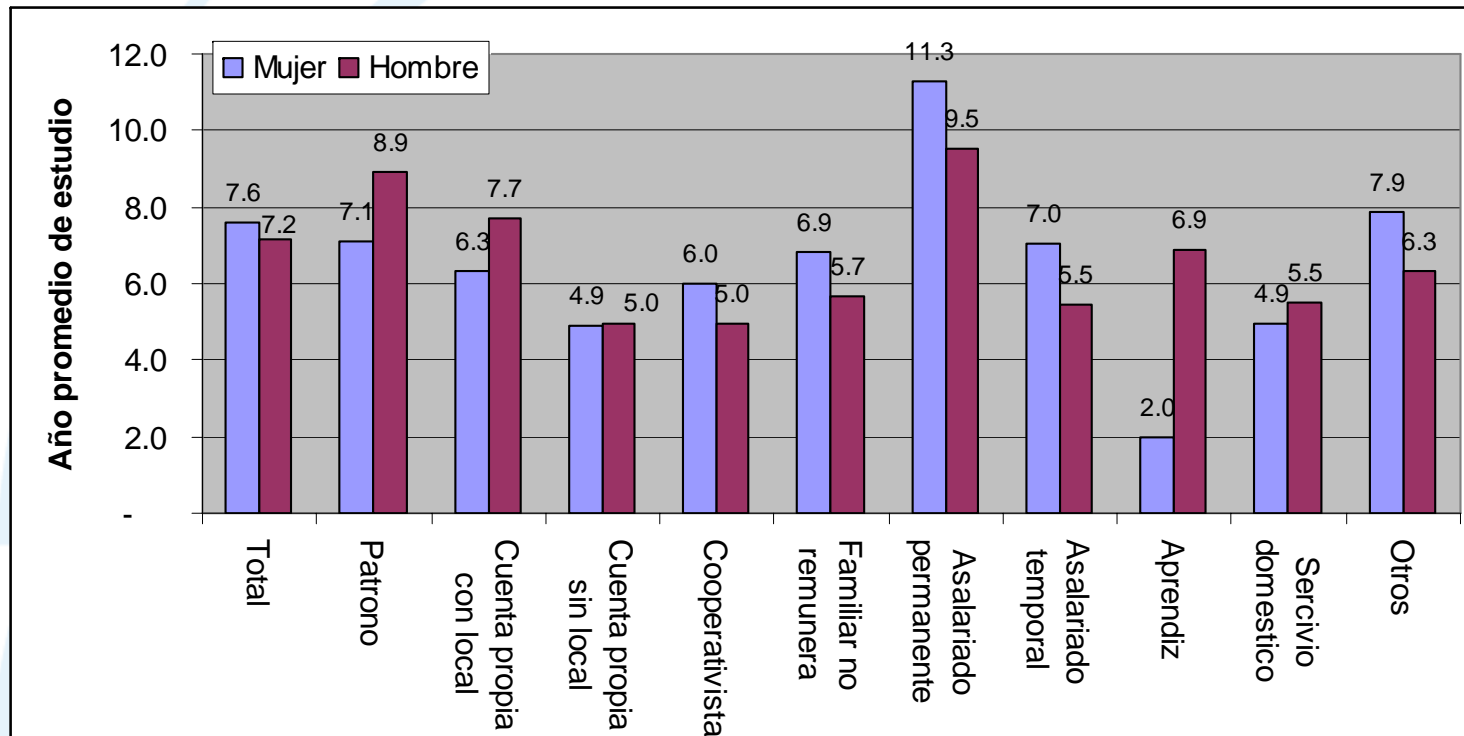


Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Porcentajes de población ocupada según años de estudios aprobados



- Año promedio de estudios aprobados



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Porcentaje de mujeres ocupadas según motivo por el que no estudia actualmente

Por qué no estudia	Total	Estado familiar					
		Acompañada	Casada	Viuda	Divorciada	Seperada	Soltera
MUJER	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Necesita trabajar	38.7	35.8	36.2	28.0	36.8	42.2	43.1
Causas del hogar	5.8	9.2	8.2	2.6	1.2	4.6	3.0
Muy caro	12.3	9.0	10.1	5.5	7.5	10.7	21.7
Por enfermedad o discapacidad	0.7	0.1	0.7	1.0	3.2	0.7	0.8
Los padres no quieren	0.0	-	-	-	-	-	0.0
Por la edad	10.8	8.2	9.1	39.2	17.6	13.3	3.4
Finalizó sus estudios	3.8	1.4	6.1	0.6	13.0	2.2	5.4
No existe escuela cerca o cupo	0.4	0.7	0.3	0.1	-	0.2	0.5
No le interesa no trae para estudiar	21.7	26.2	21.1	20.7	19.5	22.1	18.6
Repite mucho	0.2	0.1	0.0	0.0	-	0.1	0.6
Quehaceres domésticos	5.0	8.7	7.9	1.6	1.2	3.1	1.9
Centro de enseñanza inhabilitado	0.05	-	0.11	0.03	-	0.05	0.03
Otros	0.6	0.5	0.3	0.4	-	0.8	0.8

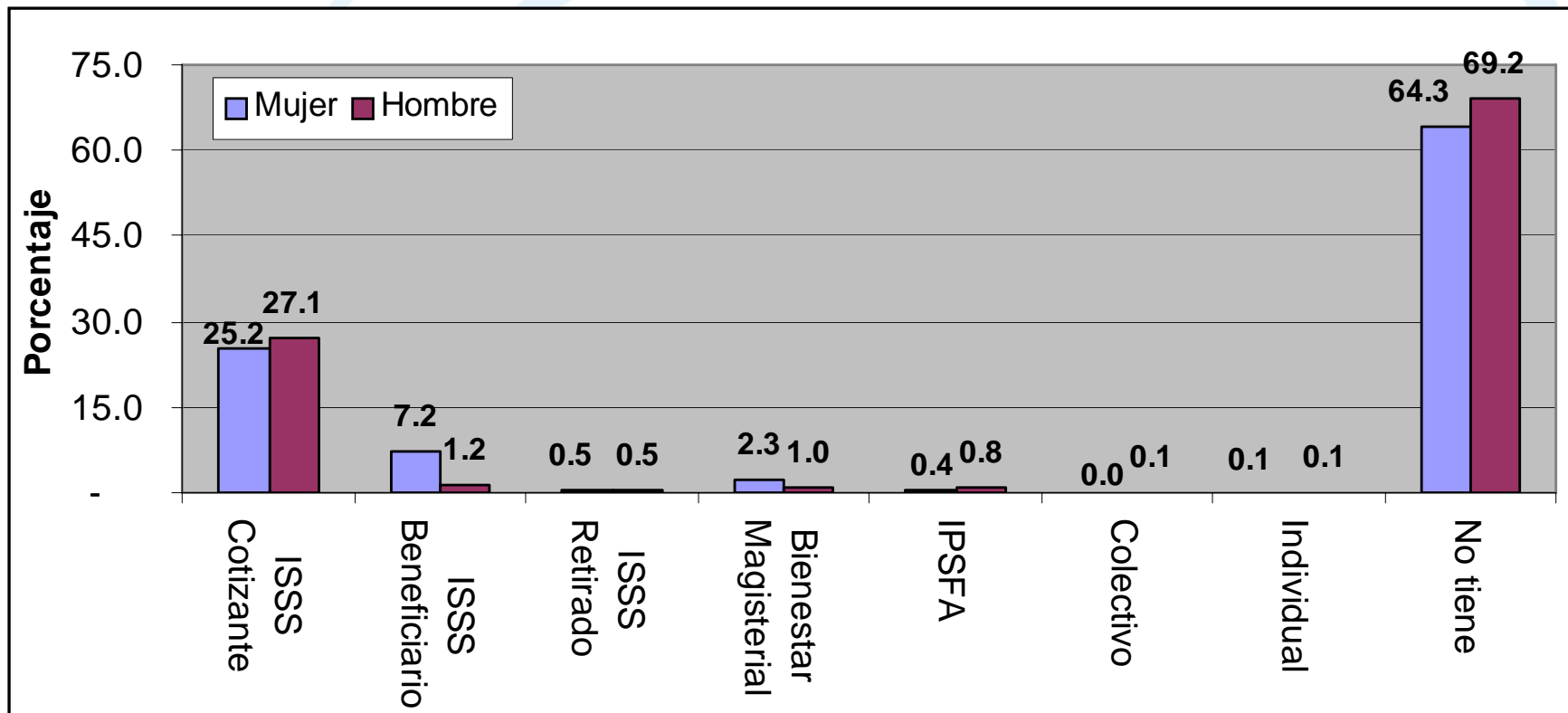
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Porcentaje de población trabajadora según título obtenido de estudios

Título obtenido	Total	Hombre	Mujer
TOTAL	100.0	100.0	100.0
No obtuvo	53.55	55.56	50.84
Bachiller	17.85	17.14	18.82
Título universitario	5.24	4.83	5.81
Post-grado	0.23	0.20	0.26
Diploma militar	0.39	0.66	0.04
Profesor	0.42	0.29	0.60
Enfermera auxiliar	0.13	0.02	0.28
Enfermera Graduada	0.13	0.02	0.29
Trabajador Social	0.06	0.02	0.11
Diploma Universitario	2.06	1.53	2.77
Otro	0.06	0.05	0.06
Missing	19.87	19.68	20.12

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Porcentaje de población ocupada según seguro médico



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006



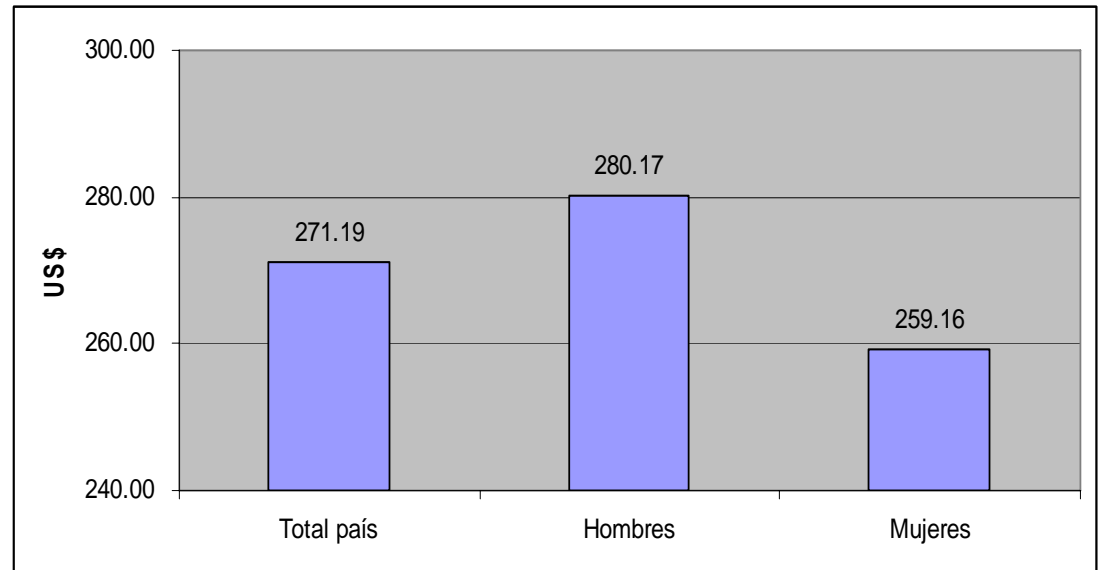
**MUJERES, SALARIOS,
INGRESO, REMESAS Y
POBREZA**

- Salario e ingreso promedio en US\$

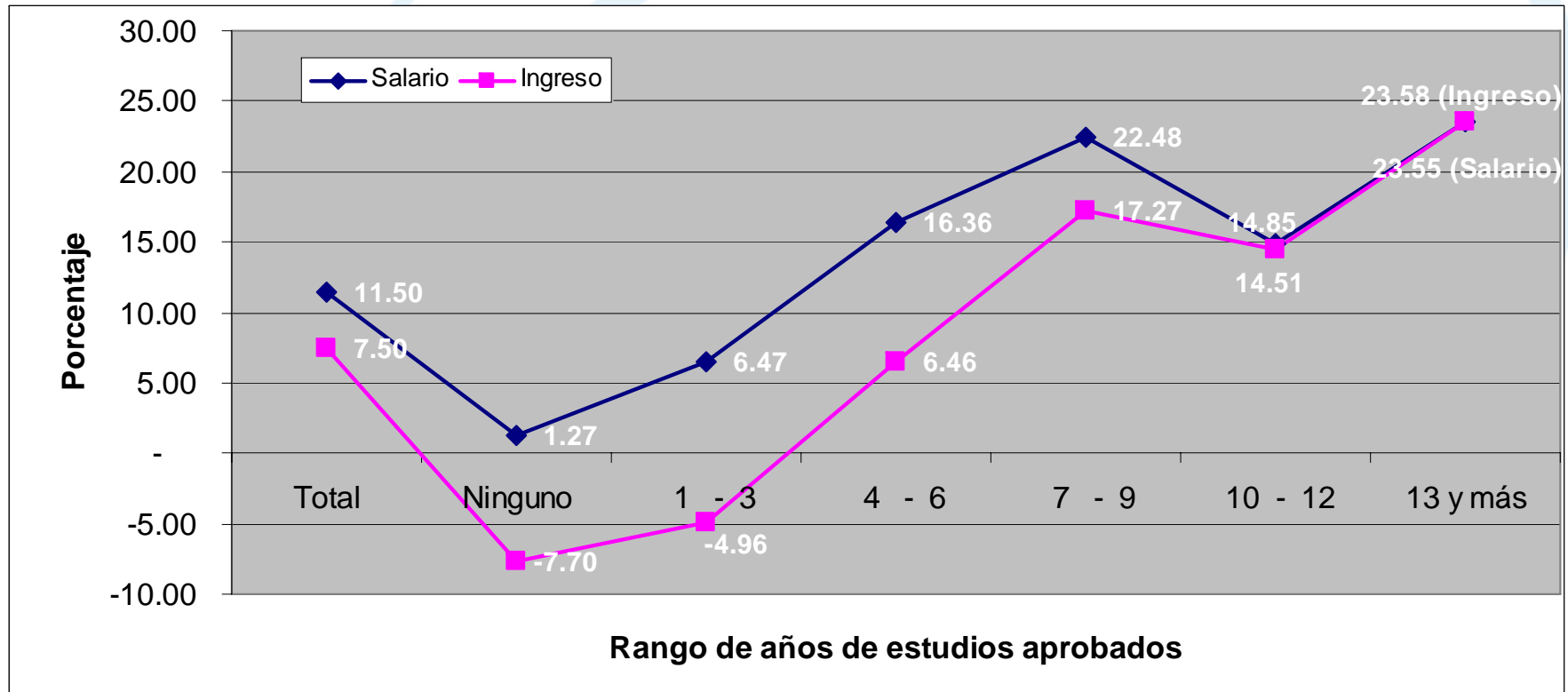
Salario promedio



Ingreso promedio



- Brecha salarial y de ingreso



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

- Salario promedio mensual y brecha salarial

Grupo ocupacional	Total US\$	Hombres US\$	Mujeres US\$	Brecha (%)
Total	247.42	260.18	230.27	11.50
Fuerzas armadas	219.04	219.04	0	100.00
Directivos, funcionarios	990.47	915.39	1148.76	25.49
Profesionales científicos e intelectuales	884.46	1056.31	698.26	33.90
Técnicos y profesionales de nivel medio	416.06	428.89	402.37	6.18
Empleados de oficina	299.57	287.96	307.02	6.62
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	247.27	289.75	227.76	21.39
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	139.26	142.28	87.35	38.61
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	213.84	244.85	157.34	35.74
Operadores de instalaciones y máquinas y montadores	247.16	281.9	170.25	39.61
Trabajadores no calificados	144.37	157.72	123.82	21.49

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006

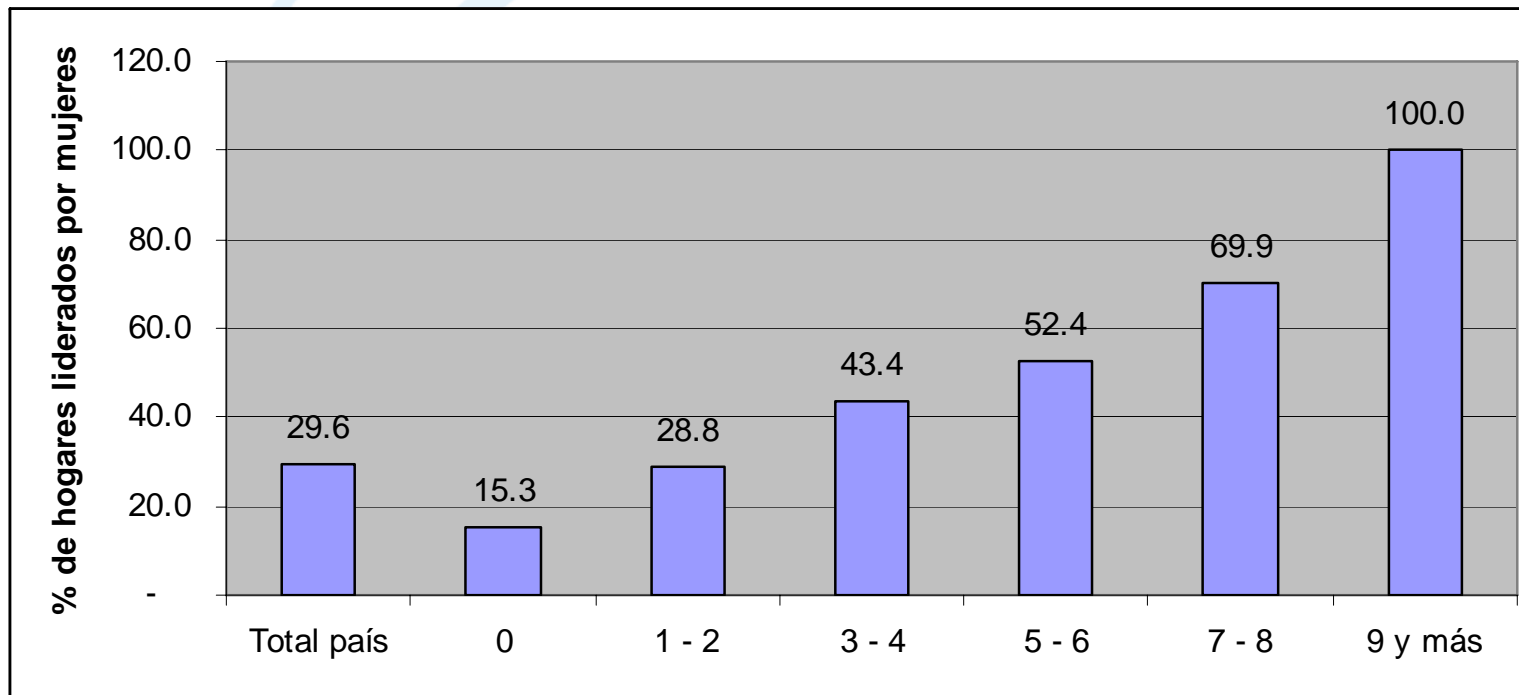
• Población que reporta y no reporta ingreso

Tramos de edad	No. de personas			Porcentajes		
	Total	Reportan ingreso	No reporta ingreso	Total	Reportan ingreso	No reporta ingreso
HOMBRES	3,288,429	1,503,449	1,784,980	100	45.7	54.3
0 - 4	341,995	-	341,995	100	-	100.0
5 - 9	431,421	54	431,367	100	0.0	100.0
10 - 14	444,476	18,370	426,106	100	4.1	95.9
15 - 19	362,712	113,088	249,624	100	31.2	68.8
20 - 24	277,198	182,869	94,329	100	66.0	34.0
25 - 29	249,901	204,755	45,146	100	81.9	18.1
30 - 34	199,172	170,278	28,894	100	85.5	14.5
35 - 39	172,356	149,178	23,178	100	86.6	13.4
40 - 44	153,341	132,104	21,237	100	86.2	13.8
45 - 49	131,170	115,029	16,141	100	87.7	12.3
50 - 54	127,674	108,413	19,261	100	84.9	15.1
55 - 59	98,668	83,684	14,984	100	84.8	15.2
60 - 64	85,498	70,139	15,359	100	82.0	18.0
65 - 69	69,677	57,718	11,959	100	82.8	17.2
70 Y MAS	143,170	97,770	45,400	100	68.3	31.7
PET	2,515,013	1,503,395	1,011,618	100	59.8	40.2
MUJERES	3,691,850	1,253,897	2,437,953	100	34.0	66.0
0 - 4	324,513	-	324,513	100	-	100.0
5 - 9	420,250	-	420,250	100	-	100.0
10 - 14	406,444	7,533	398,911	100	1.9	98.1
15 - 19	373,462	64,365	309,097	100	17.2	82.8
20 - 24	332,397	134,377	198,020	100	40.4	59.6
25 - 29	303,357	158,008	145,349	100	52.1	47.9
30 - 34	258,506	155,051	103,455	100	60.0	40.0
35 - 39	247,129	164,043	83,086	100	66.4	33.6
40 - 44	208,125	135,286	72,839	100	65.0	35.0
45 - 49	172,485	95,936	76,549	100	55.6	44.4
50 - 54	160,598	90,912	69,686	100	56.6	43.4
55 - 59	114,709	63,598	51,111	100	55.4	44.6
60 - 64	101,024	55,707	45,317	100	55.1	44.9
65 - 69	86,086	47,505	38,581	100	55.2	44.8
70 Y MAS	182,765	81,576	101,189	100	44.6	55.4
PET	2,947,087	1,253,897	1,693,190	100	42.5	57.5

- Hogares en situación de pobreza

Situación de pobreza	No. de hogares			Porcentajes		
	Total de hogares	Sin remesas	Con remesas	Total de hogares	Sin remesas	Con remesas
TOTAL	1,721,030	1,303,699	417,331	100.0	100.0	100.0
Pobres	528,826	435,406	93,420	30.7	33.4	22.4
<i>Extremos</i>	164,319	137,213	27,106	9.5	10.5	6.5
<i>Relativos</i>	364,507	298,193	66,314	21.2	22.9	15.9
No pobres	1,192,204	868,293	323,911	69.3	66.6	77.6
JEFATURA HOMBRE	1,131,708	914,142	217,566	100.0	100.0	100.0
Pobres	354,671	303,923	50,748	31.3	33.2	23.3
<i>Extremos</i>	108,882	92,249	16,633	9.6	10.1	7.6
<i>Relativos</i>	245,789	211,674	34,115	21.7	23.2	15.7
No pobres	777,037	610,219	166,818	68.7	66.8	76.7
JEFATURA MUJER	589,322	389,557	199,765	100.0	100.0	100.0
Pobres	174,155	131,483	42,672	29.6	33.8	21.4
<i>Extremos</i>	55,437	44,964	10,473	9.4	11.5	5.2
<i>Relativos</i>	118,718	86,519	32,199	20.1	22.2	16.1
No pobres	415,167	258,074	157,093	70.4	66.2	78.6

- Hogares con jefatura femenina en situación de pobreza según número de hijos en el hogar



- Distribución del ingreso por decil de personas

Quintil	País	Hombres	Mujeres
20% más pobre	4.3	4.3	4.2
2do quintil	8.9	8.9	8.8
3er quintil	13.6	13.1	14.0
4to quintil	20.7	20.4	21.0
20% menos pobre	52.6	53.3	51.9

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2006



MUJER Y DERECHOS LABORALES

•Derecho al trabajo

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Constitución Art. 37 ARTICULO 37.- El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado, y no se considera artículo de comercio.</p> <p>El Estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación al trabajador, manual o intelectual, y para asegurar a él y a su familia las condiciones económicas de una existencia digna. De igual forma promoverá el trabajo y empleo de las personas con limitaciones o incapacidades físicas, mentales o sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tasa de desempleo El 3.9% de las mujeres económicamente activas no cuentan con un trabajo.

•Derecho a un salario mínimo

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Código de Trabajo Art. 144.- Todo trabajador, incluso el trabajador a domicilio, tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra suficientemente las necesidades normales de su hogar, en el orden material, moral y cultural, el cual se fijará periódicamente.</p> <p>Art. 145.- Para fijar el salario mínimo se atenderá sobre todo al costo de la vida, a la índole de la labor, a los diferentes sistemas de remuneración, a las distintas zonas de producción y a otros criterios similares.</p> <p>Art. 146.- Para apreciar el costo de la vida deberán considerarse los gastos ordinarios en alimentación, vestuario, vivienda, educación y protección de la salud, de una familia obrera promedio, campesina o urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Salarios mínimos mensual vigentes (Octubre 2007) Comercio y servicios: US\$ 174.3 Industria: US\$ 170.4 Maquila: US\$ 157.2 Agricultura: US\$ 81.6 • Salario promedio mensual País: US\$ 274.42 Mujeres: 230.27 Hombres: US\$ 260.18 • Costo de las canastas Costo de la CBA (2006): US\$ 138.85 Costo de la Canasta de Mercado (Dic. 2006): US\$ 688.00

- Derecho a tener un contrato de trabajo

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Código de trabajo Art. 18.- Sin perjuicio de lo que este Código dispone para los casos de excepción, el contrato individual de trabajo, así como su modificación o prórroga, deberá constar por escrito, en tres ejemplares; cada parte contratante conservará uno de éstos y el patrono remitirá el tercero a la Dirección General de Trabajo, dentro de los ocho días siguientes al de su celebración, modificación o prórroga. La omisión de las anteriores formalidades no afectará la validez del contrato.</p> <p>(...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres asalariadas permanentes que han formado contrato. <p>El 42.7% de las mujeres que trabajan en calidad de asalariadas permanentes no han firmado contrato de trabajo o no sabe si ha firmado.</p>

- Derecho a trabajar una jornada de trabajo

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Código de trabajo Art. 161.- Las horas de trabajo son diurnas y nocturnas. (...) La semana laboral diurna no excederá de cuarenta y cuatro horas ni la nocturna de treinta y nueve.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Jornada laboral promedio Las mujeres trabajan en promedio 43 horas a la semana. La mujeres que trabajan en hogares con servicios domésticos tienen la jornada más larga, en promedio trabajan 53.7 horas a la semana.

- Derecho a ser inscrito a ser inscrita al seguro social

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Constitución Art. 50 La seguridad social constituye un servicio público de carácter obligatorio. La ley regulará sus alcances, extensión y forma. Dicho servicio será prestado por una o varias instituciones, las que deberán guardar entre sí la adecuada coordinación para asegurar una buena política de protección social, en forma especializada y con óptima utilización de los recursos...</p>	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de mujeres sin seguro médico El 64.3% de las mujeres ocupadas no disponen de seguro médico público o privado El 25.2% de las mujeres ocupadas cotizan al seguro social.

- Derecho a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Código de trabajo Art. 123.- Los trabajadores que en una misma empresa o establecimiento y que en idénticas circunstancias desarrollen una labor igual, devengarán igual remuneración cualquiera que sea su sexo, edad, raza, color, nacionalidad, opinión política o creencia religiosa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brecha salarial entre hombres y mujeres Los hombres ganan en promedio un 11.5% más que las mujeres • Salario promedio mensual en puestos de funcionarios o puestos directivos Mujeres: US\$ 1,148.76 Hombres: 915.39

- Derecho a sindicalizarse

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Constitución Art. 47. -Los patronos y trabajadores privados, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, credo o ideas políticas y cualquiera que sea su actividad o la naturaleza del trabajo que realicen, tiene el derecho de asociarse libremente para la defensa de sus respectivos intereses, formando asociaciones profesionales o sindicatos. (...)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tasa de sindicalización de las mujeres El 1.2% de las mujeres trabajadoras se encuentra sindicalizadas.



A MANERA DE RESUMEN

Características del mercado laboral de las mujeres

- Mayor participación dentro de la población económicamente inactiva.
- Menor acceso de las mujeres al trabajo remunerado.
- Existe una clara división del trabajo en razón del género .
- Evidencia de desagregación ocupacional.
- Tasa de desempleo significativamente menor con respecto a los hombres.
- El porcentaje de mujeres en situación de subempleo y en el sector informal es mayor al que presentan los hombres..
- Menor acceso de las mujeres a la propiedad de las empresas.
- Bajos niveles de organización laboral.

- ❑ Tasa de analfabetismo levemente menor a la de los hombres.
- ❑ Las mujeres presentan 0.4 años de estudios aprobados más que los hombres.
- ❑ Un poco más de mitad las mujeres no cuenta con título o diploma de estudios.
- ❑ El 64.3% de las mujeres ocupadas no dispone de seguro médico.
- ❑ Los hombres ganan un 11.5% más que las mujeres.
- ❑ A más años de estudios aprobados, la brecha salarial entre hombres y mujeres se amplía.
- ❑ El porcentaje de mujeres que no reporta ingreso es mayor al de los hombres.
- ❑ El 29.6% de los hogares liderados por mujeres son pobres.
- ❑ Los niveles de pobreza crecen en la medida el número de hijos es mayor



ORMUSA

Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por La paz

Gracias!!!